



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMUNICADO 13

DE : SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
PARA : RECTORES Y DIRECTORES RURALES  
ASUNTO : ASIGNACION DE CARGAS ACADÈMICAS PRIMER SEMESTRE (2017).  
LUGAR : SECRETARIA DE EDUCACION  
HORA : DE 9:00 am - 4:00 pm OFICINA DE PLANTA

Se le avisa a los señores Rectores y Directores de Establecimientos Educativos que aún no han venido a presentar carga académica que solo se recibirá hasta el día 20 de Abril del presente año, esto con el fin del reconocimiento de las horas extras diurnas, nocturnas y la asignación de docentes del primer semestre.

Aquellos que no se presenten durante y hasta la fecha indicada, la Secretaria de Educación no se hace responsable de las horas extras y docentes a los que haya lugar.

Para la sustentación de la carga deberán aportar:

- Matricula certificada por cobertura donde conste que no presentan inconsistencias.
- Plan de Estudios Certificados por el área de Calidad.
- Planta docente actual especificando perfil del docente, área que dicta, Novedades tales como ausentismo, enfermedad o amenaza. En caso de baja cobertura en los grupos deben presentar

Este proceso es de carácter obligatorio e indelegable.

Estaremos atendiendo martes y miércoles de semana santa.

**TANHIA MURGAS SOCARRAS**  
Profesional Universitario -Área Planta

Proyectó: Tanhía Murgas